

TÉRMINOS Y CONDICIONES BONO VIAJES

Se denomina BONO VIAJES a la captación de dinero de las reservas de viajes y centros vacacionales canceladas durante la contingencia por COVID-19 para garantizar continuación y disfrute de las reservas de nuestros asociados, por tal motivo este BONO VIAJES será de carácter temporal hasta la terminación del estado de emergencia.

GENERALIDADES DEL BONO VIAJES

A QUIEN VA DIRIGIDO:

A los asociados que hayan realizado reservas las cuales fueron canceladas a causa del estado de emergencia, económica, social y Ecológica declarada por el gobierno nacional según Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

CARACTERÍSTICAS:

PLAZO DEL BONO: 1 año

INTERÉS: 4,5% EA

MONTO MÍNIMO: \$100.000

RENOVACIÓN: No aplica

BENEFICIOS EN LA RESERVA:

El asociado tiene el plazo de un año para realizar el viaje, al momento de hacer la reserva se sostiene la tarifa para la compra y las garantías y/o beneficios de la reserva inicial.

BENEFICIO AL REALIZAR EL PAGO

Se aplicará un descuento adicional e igual al valor del interés pagado en el bono al liquidar su reserva.

REDENCIÓN DEL BONO

La Redención anticipada del BONO VIAJES para el pago de viajes y centros vacacionales reconocerá los intereses por el plazo de vigencia del Bono Viajes con la tasa full 4,5% EA;

el pago se hará a la reserva directamente. El asociado se debe dirigir al gestor comercial o de viajes para la redención.

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA

Dentro de los tres primeros meses de su apertura no se reconocerá interés alguno y de allí en adelante cualquier cancelación antes del vencimiento la tasa que se liquidará será de 2,25% EA, el pago se hará al disponible o cuenta bancaria registrada.

CONSIDERACIONES FINALES

- Para el BONO VIAJES no aplica renovación únicamente esta se dará si pasado el tiempo de su vencimiento continua el estado de emergencia.
- Si por algún motivo el valor del BONO VIAJES excede el costo de la reserva el restante se puede utilizar en tiquetes o traslados para el viaje o se consignará en el disponible del asociado.
- PRESENTE se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las condiciones permanentes y transitorias que se encuentran consignadas en este documento, en cualquier tiempo y sin limitaciones de ninguna índole.
- PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que puedan presentarse en este reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos indicados, será informada a los asociados con la debida anticipación y no será responsable PRESENTE por los daños que se ocasionen al asociado.

Con el fin de darle publicidad a este documento podrá ser consultados en nuestra página web www.presente.com.co.



RICARDO VÁSQUEZ MONSALVE
Gerente